Municipalidad de Borja
Intendencia Municipal
Gral. José de San Martín esq. Gral. Caballero
Telefono: 0540-258303

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/16

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a Licitación por Contratación Directa por Excepción, para **"REFORMULACIÒN Y TECHADO DE LA ESCUELA BASICA SAN ANTONIO". ID: 316.829.-**

Señor Intendente de la Municipalidad de Borja:

La Lic. Rocío Escobar y el Señor Miguel Ángel Allende, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 30 de fecha 10 de mayo de 2016, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a la oferta presentada, de conformidad a los siguientes criterios:

Para la presente modalidad, fueron invitadas vía correo electrónico a las siguientes empresas: Grupo Elite Villarrica, St.udio Constructura – Arquitectura y Ger. Com Ingeniero y Asociados. La Firma que presento ofertas fue: Grupo Elite Villarrica, en donde ha entregado su oferta en sobre cerrado, así como exige la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Conforme al Acta de Apertura Nº 06 de fecha 30 de agosto de 2016, siendo las siete horas y treinta minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Intendencia Municipal del Municipio de Borja.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A continuación se pasa a verificar el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, solicitado en la Carta de Invitación, conforme a la siguiente tabla:

	GRUPO ELITE VILLARRICA
Formulario de oferta	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple
DDJJ – Art. 40	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta	Cumple

De acuerdo a la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación establecido es **por EL TOTAL**, por tanto, se detalle la oferta de la única empresa:

Nº	**Empresa oferente**	**Monto ofertado**
1	GRUPO ELITE VILLARRICA	124.677.000

Verificación de la documentación presentada con la oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo….la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la única oferta presentada, correspondiente a la Firma **GRUPO ELITE VILLARRICA**. El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados en el Anexo 1, punto 10:

Nº	GRUPO ELITE VILLARRICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	RUC Nº: 1910104-0		
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2.	SI	
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SI	
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	SI	
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA;	SI	
5	Fotocopia simple de la declaración del Impuesto a la Renta;	SI	
6	Fotocopia simple de la patente Municipal (comercial) del Oferente al día;		
7	Fotocopia autenticada por escribanía de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	SI	
8	Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	SI	
9	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ANEXO 4.	SI	
10	Listado de Herramientas y Equipos a ser destinados a la obra: Realizar un listado con los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, calificado para desempeñar la obra, y presentar los documentos probatorios: documentadas con título de propiedad o factura de compra de los mismos, en caso de ser propietario y en caso de ser alquilados, contrato de alquiler de los mismos, Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones.	SI	
11	Certificado de Cumplimiento Tributario según el inciso c) del art. 194 de la Ley 125/91.	SI	
12	Garantía de mantenimiento de oferta (póliza) por el 5% emitida por una Compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia por un periodo de 90 días.	SI	
13	3 (TRES) Fotocopias de contrato de obras autenticadas de construcción con alguna entidad pública o privada.	SI	
14	Constancia de visita de obra el día 27/08/16 desde las 07:30 hs hasta las 09:00 hs, la mencionada constancia será emitida por el Dpto. de obras o una declaración jurada de visita a la obra ANEXO 5.	SI	
15	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, Resolución DNCP Nº 941/10.	SI	

16	Aclaración Respecto al Sobre de Oferta. ANEXO 8	SI	
17	Formulario de análisis de costo por cada rubro. ANEXO 7.	SI	
18	(Curriculum de la empresa).	SI	
19	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	SI	
20	Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2013, 2014 y 2015 (para el cálculo y análisis de los ratios financieros), con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta.	SI	
21	Ratios financieros (2013, 2014 y 2015)	SI	
22	Cronograma físico financiero	SI	
23	Documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente	SI	
24	El oferente también deberá presentar el listado de arquitecto, oficiales y ayudantes de obra, los mismos deberán ser del distrito de Borja o en su caso residentes en el Dpto. de Guaira).-	SI	

CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DNCP NROS. 849/16 Y 1173/2016

Nº	Empresa oferente	Monto ofertado	Precio referencial - 30% o +20%
1	Grupo Elite Villarrica	124.677.000	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La Comisión de Evaluación ha verificado la oferta del oferente, en donde la misma ha dado cumplimiento a lo solicitado por el Municipio.

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; tal condición son reunidas por la Firma Unipersonal **GRUPO ELITE VILLARRICA DE EVER JUAN ARICIO NOGUERA.**

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909./03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, conforme al Cuadro de Precio Adjudicado detallado más abajo, el llamado por Contratación Directa por Excepción, para la reformulación y techado de

la Escuela Basica San Antonio, a la firma Unipersonal **GRUPO ELITE VILLARRICA DE EVER JUAN ARICIO NOGUERA.**

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Obrador, Para depósitos de herramientas y vestidor de personales,	gl	1,00	735.000	735.000
2	Tablero de obra, donde especifica los datos del llamado, y monto de inversión en la obra ejecutada.	gl	1,00	918.750	918.750
3	Preparado de andamiaje para demolición de techos. De tejas españolas existente. Con recuperación de tejas.	gl	1,00	1.837.500	1.837.500
4	Reparación de base de tejas, que actualmente está compuesta por tablones de una pulgada, que fueron afectados por la lluvia en los sectores que se deslizaron las tejas,	m2	285,00	11.600	3.306.000
5	Techado de Aulas, con chapas metálicas, con simulación de tejas españolas, sujetada con tirafondos de 2 pulgadas, con cabeza de goma.	m2	285,00	147.000	41.895.000
6	Adecuación de aberturas a estándares del MEC. Con salidas de escapes tipo puerta de emergencias.	unidad	3,00	2.562.500	7.687.500
7	Colocación de pisos, tipo calcáreos, de acuerdo a las especificaciones del MEC. (Porque el piso actual es de ladrillo común y sin tratamientos algunos.)	m2	240,00	79.625	19.110.000
8	Instalación de esquemas eléctricos, nuevos de acuerdo a los esquemas del, MEC. Instalación Eléctrica. Instalación eléctrica (2 ventiladores de techo (de 7 veloc; caja de veloc. De metal); 7 eq. Fluorescentes 2x40; 3 eq. Fluorescente 1x40; 6 tomas y 8 puntos).	unidad	3,00	3.062.500	9.187.500
9	Esquema de tablero general con llaves de corte termo magnética auto cortante, tipo europeos	gl	1,00	1.163.750	1.163.750
10	Barnizado de maderamen con cepillado y lijado,	m2	285,00	33.075	9.426.375
11	Pintura de paredes, al látex, color a definir con los directivos. a) Interior	m2	500,00	24.500	12.250.000
12	Pintura de paredes, al látex, color a definir con los directivos. a) Exterior	m2	350,00	24.500	8.575.000
13	Pintura de aberturas en: a) Puertas de Maderas.	m2	25,00	33.075	826.875
14	Pintura de aberturas en: b) Balancines metálicas vidriadas.	m2	150,00	22.050	3.307.500
15	Servicio de retiro de escombros y flete de traslado de materiales	gl	1,00	3.981.250	3.981.250
16	Limpieza final de demolición y acomodo de suelo,	gl	1,00	469.000	469.000
	TOTAL				**124.677.000**

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, en la ciudad de Borja.

Lic. ROCIO ESCOBAR
Comité de Evaluación

Sr. MIGUEL ANGEL ALLENDE
Comité de Evaluación